



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

### ACTA

**Expediente nº:**

PLN/2019/4

**Órgano Colegiado:**

El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	3 de abril de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 20:30 hasta las 21:45 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Barrios García
<b>Secretaria accidental</b>	María José Guerrero Merchán

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
34777706G	Antonia Álvarez Sánchez	SÍ
08711142F	Antonio Bardón Salamanca	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz	SÍ
80051877D	Francisco Manuel Casimiro Cuéllar	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano	SÍ
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera	SÍ
34782715E	Juan Pedro Ortíz Casimiro	SÍ
33978130T	Luisa Rodríguez García	SÍ
80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez	SÍ

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
08879463Z	Paula Rodríguez Sánchez	NO
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Paula Rodríguez Sánchez: «Motivos médicos»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El Sr. Alcalde, presenta la siguiente Declaración Institucional con motivo de los 40 años de democracia local: "Lo mejor está por venir", recordando a los presentes que, un 3 de abril de hace 40 años, se celebraron las primeras elecciones municipales, a la que se unen todos los grupos políticos.

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

*<Los Gobiernos Locales celebramos 40 años de democracia, de libertad, de progreso y de participación ciudadana.*

*El 3 de abril, martes, de 1979, 16,6 millones de ciudadanos (de un censo de 26,5 millones) eligieron a casi 8.000 Alcaldes y a 104 Alcaldesas y, a las Concejales y Concejales de 8.041 municipios.*

*- El 4 de abril de 1979, miércoles, en las ciudades y pueblos de España se respiraba adrenalina e ilusión. Había hambre de pueblo y hambre de ciudad recuperados, ganas de dar color a un paisaje en blanco y negro tras décadas echadas en el abandono; había tanto por hacer: ordenación, equipamientos, inclusión, medio ambiente, cultura, participación ciudadana, operatividad y, otras mil cosas que aún no tenían nombre, Decenas de miles de personas se lanzaron, con su voto, a modernizar el país desde la base, a intervenir directamente en la política local después de tantos años, a hacer de la actividad pública prácticamente un asunto personal.*

*- Hoy, 10,2 millones de ciudadanos más (este año el censo es de 36,8 millones de personas) y, un centenar de municipios más (este 26 de mayo hay elecciones en 8.131 Ayuntamientos), hoy 3 de abril de 2019, miércoles, 40 años después, sabemos que aquellos cimientos, con base extremadamente sólida, tienen que seguir reforzándose y, que, al tiempo, hemos de asentar nuevos pilares.*

*- En este nuevo mapa hay, de entrada, 17 escenarios, 17 compromisos que ya tienen nombre, 17 obligaciones, 17 objetivos de Desarrollo Sostenible; el fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas; y alianzas para lograr los objetivos. En todos ellos llevamos trabajando las*

### Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

*Entidades Locales, quizás sin saberlo, desde hace más de 40 años; pero todos y cada uno de ellos requieren de nuestro ingenio, de nuestra energía, de nuestra ilusión, de nuestro conocimiento, en suma, para hacerlos ciertos y reales. Porque somos nosotros, desde lo local, quienes podremos hacer que esos objetivos se conviertan en realidades; porque somos gente que vive entre la gente y con la gente actuamos. Somos la llave de estos objetivos.*

*- Para hacer hechos de esas palabras y de esos compromisos, así está escrito en nuestra hoja de ruta actual, forjada durante 40 años de municipalismo, necesitamos que a todos los efectos y, en todo momento y lugar, se nos considere y reconozca como lo que ya somos: Estado. Y para ello reclamamos financiación y competencias, porque son dos elementos que van unidos y vinculados y, porque ambos son el soporte que sostiene la Autonomía Local a la que obliga nuestra Constitución.*

*- Durante mucho más que 40 años hemos venido conociendo y resolviendo de primera mano los problemas de nuestros vecinos, gestionando con eficacia nuestros cometidos y, muchas veces los de otros y, aplicando con eficiencia todas las medidas necesarias para hacer más fácil y feliz la vida de la gente.*

*- Ahora tenemos por delante enormes retos y grandes desafíos y, si hemos sido capaces de cambiar un país en cuatro décadas, también seremos capaces de cambiar el mundo, de actuar desde nuestro universo local en ese otro universo global que clama sostenibilidad. Lo mejor está por venir y, que nadie lo dude, somos los más confiables."*

### 1. Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba por unanimidad de todos los presentes el acta de la sesión anterior de fecha 7 de febrero de 2019.

### 2. Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Adecuación y Mantenimiento de Caminos Rurales del Término Municipal de Fuente del Maestre.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

2. Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de Servicio de Adecuación y Mantenimiento de Caminos Rurales del Término Municipal de Fuente del Maestre.

La señora Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

D. José Luis Morgado Zambrano, portavoz del grupo de gobierno presenta la siguiente propuesta:

### “PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Teniendo en cuenta que algunos vecinos pagan por el mantenimiento de caminos rurales de acuerdo con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Adecuación y Mantenimiento de caminos rurales del término municipal de Fuente del Maestre, una tasa muy elevada debido a las construcciones existentes en sus fincas y por las que ya tributan IBI urbano, se hace necesario modificar dicha ordenanza en los siguientes términos.

1º. Modificar el art. 6 de dicha Ordenanza Fiscal quedando redactado:

“Artículo 6.- Cuota Tributaria.

La cuantía de esta Ordenanza será el 0,6€ del valor que resulte de restarle al valor catastral de los inmuebles rústicos el valor de las construcciones, con un mínimo de 12,02€ por sujeto pasivo.

Cuando una finca rústica pertenezca a más de un propietario, sólo se cobrará el mínimo al propietario con mayor porcentaje de propiedad. Si todos los propietarios tuvieran el mismo porcentaje de propiedad serán ellos los que tendrán que indicar al Ayuntamiento a qué propietario se le pasa la cuota mínima a todos los propietarios.”

2º. Dar al expediente tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y planteara las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuentedelmaestre.sedelectronica.es>].

3º. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

4º. Facultar al Alcalde para suscribir los documentos relacionados con este asunto.”

El Alcalde toma la palabra para explicar que la tasa aprobada al principio en la Ordenanza Fiscal se calculaba en relación al número de hectáreas que poseen los vecinos. Al hacer el cálculo, de la misma forma utilizada en el Ayuntamiento de Villafranca por ejemplo, se comprobó que la tasa resultante era muy elevada, unas 6 o 7 veces más de lo que se paga actualmente. Se llega a un acuerdo con las asociaciones y la cooperativas y, además se celebró en su día, una asamblea en la Casa de la Cultura con la asistencia de un número muy elevado de agricultores,

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

donde se explicó la forma en que se iba a hacer el nuevo cálculo. Fue a propuesta de los propios agricultores y de la cooperativa, quienes nos dijeron que se debía cobrar por mantenimiento de caminos lo mismo que se cobraba de contribución rústica. Nosotros también lo estimamos conveniente, aunque al tomar la decisión de hacer el cálculo en relación al valor catastral, comprobamos que el censo bajaba de los 170.000€ que se hubiesen obtenido cobrando el impuesto por hectárea de tierra a lo que se recauda actualmente que son 70.000€. No obstante, entendíamos que de la otra manera gravaría mucho a los vecinos. Posteriormente hemos venido comprobando que se cobran cantidades desorbitadas, hay vecinos que pagan más de mil euros por arreglo de caminos y también porque algunos vecinos nos han venían demostrando su malestar, porque a pesar de tener pocas tierras, pagan un IBI rústico considerable, lo que eleva mucho el valor rústico. Se estableció un máximo de 300€ y, así y todo, ha habido 3 vecinos que han reclamado, uno de Villalba y 2 de La Fuente, alegando que incluso de esta forma pagan mucho porque, por ejemplo, una persona con 20 hectáreas puede pagar unos 200€ y, ellos que sólo tienen menos de una hectárea o fanega, porque lo único que poseen de tierra es el lugar donde está construida la granja de cerdos, avícola están pagando 300€.

Recordar además, que en la comisión informativa, se indicó que estas personas tienen acceso directo a sus tierras por la carretera.

Nosotros proponemos se aplique el valor del suelo para hacer el cálculo, porque aunque los afectados son 6 o 7 personas, de las cuales, 2 son de fuera, y del pueblo puede haber, unos 4 o 5 según los datos que nos constan, entendemos que es justa esta fórmula. Calculo que puede hacer que cobremos unos 3000€ menos los que se recauden, pero pensamos que es la forma más justa de proceder.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, para decir que estos vecinos venían pagando 300€ de máximo, por lo que si se habla de unos 3000€, estarían afectados unos 10 vecinos aproximadamente. ¿Queríamos saber en cuánto se quedaría si se le quita la construcción; el cálculo ya está hecho de tal manera que se queda en los 12€ aproximadamente?, por lo que no tienen muy claro a quienes afecta esta modificación y en qué medida.

El señor Alcalde, toma la palabra para responder que eso depende del caso. Vuelve a repetir que en principio se aprobó una tasa en función del número de Has, pero salía muy elevado y pagaban muchísimo los vecinos, se llegó a un acuerdo con las asociaciones mediante una Asamblea en la Casa de la Cultura donde se acordó cobrar por el Mantenimiento de Caminos lo mismo que por contribución Rústica, y esa es la tasa que se está cobrando acualmente.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo popular se aprueba por mayoría absoluta, (9 votos a favor del grupo popular y 3 abstenciones del grupo socialista)

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

### 3. Modificación Plantilla de Personal 2019

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se ausenta de sesión el señor Bardón Salamanca.

La señora Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

D. José Luis Morgado Zambrano, portavoz del grupo popular, da lectura a la siguiente propuesta del grupo de gobierno:

Se adjunta al acta la propuesta de Modificación de la Plantilla de Personal.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar para decir que si hay algunos errores, les parece justo subsanarlos, porque los trabajadores se merecen su salario.

Aprovechando que estamos con la plantilla de personal, me gustaría hacer la siguiente pregunta: con respecto al personal laboral fijo, en tiempos hubo una plaza de encargado de la Universidad Popular, esa plaza está en excedencia, se supone. ¿Cuál es la situación de su plaza en estos momentos?,

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que no le consta que solicitara una excedencia, porque además la excedencia debe ser aprobada por el Pleno. El interesado dejó la plaza voluntariamente, comunicándolo de palabra y, se amortizó. Ahora es cuando sale una plaza de esas mismas características para cubrir por un funcionario, al igual que el resto de plazas que se tienen previsto ofertar a lo largo de este año. De todas formas, el Alcalde se compromete a buscar la instancia por la cual solicita información sobre esa plaza, aunque no tenga constancia de su existencia.

Sometida la propuesta presentada por el grupo popular a votación se aprueba por mayoría absoluta (8 votos a favor del grupo popular, y 3 abstenciones de grupo socialista)

Se incorpora a la sesión el señor Bardón Salamanca.

### 4. Delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación los recibos del Centro de Día



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La señora Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

D. José Luis Morgado Zambrano, portavoz del grupo popular presenta la propuesta siguiente:

### "PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 1 de julio de 2010, Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre y la Diputación de Badajoz, para delegar en la Diputación, mediante su Organismo Autónomo de Recaudación (O.A.R., en adelante), las funciones de gestión y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público, se propone al Pleno:

Delegar en el O.A.R., de la Diputación de Badajoz, la gestión y recaudación de los recibos del Centro de Día.

Facultar al sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios.

Dar traslado del presente acuerdo al O.A.R. para su constancia."

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, para decir que les parece adecuada esa práctica que es una forma de recaudación que se está llevando a cabo perfectamente aquí en La Fuente y lo ven lógico que se haga así.

No se realizan más intervenciones.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes (12 votos a favor de los grupos popular y socialista)

### **5. Aprobación provisional Modificación Puntual número 28 del sector 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Señora Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, señor Morgado Zambrano, da lectura a la siguiente propuesta de gobierno:

### "PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual número 28 de las Normas Subsidiarias del sector 5 de Planeamiento Municipal de Fuente del Maestre, por acuerdo de Pleno de 12 de diciembre de 2018.

Notificados todos aquellos que figuran como propietarios en el Catastro de fincas en suelo urbano no consolidado para que pudieran realizar todas las alegaciones que estimaran pertinentes.

Visto que, en el período de información pública no se han presentado alegaciones se propone al Pleno la adopción del siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº. 28 de las Normas Subsidiarias del sector 5 del Planeamiento Municipal.

SEGUNDO. Remitir expediente a la Comisión de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para que emita informe.

TERCERO. Recibido el informe de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para que emita informe."

El señor Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Casimiro Cuéllar, portavoz del grupo socialista, para decir que votaron a favor a la aprobación inicial, por lo tanto si ahora no ha habido ninguna reclamación por parte de los ciudadanos de Fuente del Maestre, ni de ningún Organismo cercano, estamos totalmente de acuerdo.

Pregunta si el equipo redactor del Plan Urbanístico no tiene nada que decir sobre el tema.

Toma la palabra el señor Alcalde para responder, que no tiene nada que decir porque esto es una modificación de las Normas actuales. El Plan Urbanístico hasta que no se aprueba no tiene vigencia y esta modificación que estamos tratando aquí, es sobre la norma antigua. No obstante, ya se ha pasado a trámite y una vez aprobada por la Junta de Extremadura, se incluirá en el Plan General de Urbanismo.

Es un desarrollo que nos viene bien, es más suelo urbano para los fontaneses que deseen construirse alguna vivienda y además en una zona donde es importante este desarrollo urbanístico.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes (12 votos a favor de los grupos popular y socialista)





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

### 6. Petición de la Medalla de Extremadura para el deportista local Francisco Javier López Sayago

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La señora Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Toma la palabra el portavoz del grupo de gobierno, señor Morgado Zambrano, presenta la siguiente propuesta:

#### “PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

El Decreto 177/2013 de 24 de septiembre regula el Procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura. La Medalla de Extremadura se ha erigido desde su creación, en el máximo galardón con el que la Comunidad Autónoma de Extremadura, distingue y honra públicamente a quienes, desde dentro o fuera de Extremadura hayan destacado por las actuaciones o servicios prestados a la sociedad extremeña en defensa de los intereses generales y peculiares, así como en la tarea de la conservación y recuperación de la identidad y personalidad extremeñas.

Es voluntad de este Grupo Municipal de Gobierno proponer a D. Francisco Javier López Sayago, deportista fontanés de Tenis de Mesa adaptado, como ganador de la Medalla de Extremadura, en base a sus méritos deportivos y a la promoción, difusión y prestigio del deporte extremeño.

En lo que se refiere a su trayectoria como tenista de Mesa en diferentes campeonatos nacionales e internacionales, ésta empieza en el año 2008, en su primer Campeonato de España, celebrado en Huelva, donde logra la 5ª posición en la modalidad individual. Desde entonces y, hasta la fecha, sus méritos deportivos han ido creciendo en importancia y relevancia, llegando a ocupar en la actualidad la primera posición en el ránking de Extremadura en Tenis de Mesa adaptado y, el decimoquinto puesto en el Ránking Mundial, así como componente de la Selección de Tenis de Mesa adaptado.

Actualmente, está clasificado para el PTT WORLD CHAMPIOSHIP, el segundo evento más importante a nivel mundial, al cuál sólo asisten los 13 mejores jugadores del mundo, siendo una cita puntuable para las Paraolimpiadas de Tokio 2020.

En base al Decreto 177/2013 de 24 de septiembre, por el que se regula el Procedimiento de Concesión de la Medalla de Extremadura, se insta al Pleno Municipal a iniciar el proceso de solicitud de la Medalla de Extremadura para D. Francisco Javier López Sayago, campeón paralímpico de Tenis de Mesa."

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, para decir que están de acuerdo con la propuesta, porque es uno de los deportistas fontaneses más importantes que tenemos y, como ya señalamos en la Comisión Informativa nos parece lógico que conjuntamente pensemos en buscar un edificio, instalación, ... para ponerle su nombre y reconocerle de este modo su valía.



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que todos coincidimos en que, no sólo es el deportista más importante, si no el más laureado y además representa a Fuente del Maestre allá donde va, ya sea dentro de Extremadura o de nuestro país e incluso fuera de España. Hoy ya le hemos comunicado a la Secretaria que por Decreto se va a abrir expediente para que el pabellón ubicado en el polideportivo lleve su nombre. Para ello hay que nombrar a un instructor y a un secretario del expediente, y de acuerdo con el Reglamento de Honor y distinciones de este Ayuntamiento, daremos traslado al interesado para que nos indique si acepta la mención o no. Yo espero que no haya problema y acepte y, así proceder a exponerlo al público como se hace cada vez que se otorga una distinción de este tipo por el Pleno para seguidamente ponerle su nombre al mencionado pabellón. Decir que hoy nos ha llegado ya la adhesión del Ayuntamiento del Risco y, una vez que tengamos todas las adhesiones lo remitiremos a la Junta de Extremadura.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista para decir que están a favor porque es uno de los deportistas fontaneses más importantes.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo popular se aprueba por unanimidad, de los presentes, (12 votos a favor de los grupos popular y socialista)

### 7. Dación de cuentas Resoluciones Alcaldía

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2018 hasta la fecha.

El Portavoz del grupo socialista pregunta por la resolución número 82/2019

El Alcalde responde que corresponde a un reintegro de subvenciones nominativas de dos asociaciones. Esas dos asociaciones son el Grupo Sibilikoke que no ha hecho ninguna representación a lo largo del 2018 por motivos personales de alguno de sus miembros, por lo que han devuelto la subvención del 2018 y, la otra es la Asociación de Mujeres que se les subvencionó un viaje que nunca se llevó a cabo y, por tanto devolvieron el dinero concedido.

Pregunta por la resolución número 87/2019. Concesión de anticipo.

Responde el señor Alcalde que corresponde a un adelantos de nómina que ha solicitado un trabajador, se le anticipa y después cuando cobra su nómina se le descuenta.

**Moción urgencia**

**Ayuntamiento de Fuente del Maestre**



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Antes de pasar a Ruegos y Preguntas, el señor Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen que presentar alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El grupo de gobierno propone la siguiente moción:

### “PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2019, con la modalidad de Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
334	48137	Subvención a Instituciones para Promoción Cultural	12.000
341	48138	Subvención a Instituciones para Fomento del Deporte	6.000
TOTAL			18.000

#### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
231	48123	Transferencia a Instituciones sin Fines de Lucro	18.000
TOTAL INGRESOS			18.000

Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días hábiles.



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

para todas las asociaciones sin ánimo de lucro, por ejemplo para realizar una mejora en el paso de la Virgen del Mayor Dolor; para un acto que se va a celebrar para conmemorar el aniversario de la cofradía de Jesús de Nazaret; para una asociación que se va a comprar unos gorros, para los colegios e institutos con motivo de la feria del libro, etc. Estas subvenciones, a lo largo del año, se iban incluyendo en esta partida presupuestaria. Ahora la cantidad es la misma pero se tiene que distribuir entre estas tres partidas: asociaciones sociales, deportivas y culturales.

La partida que nosotros tenemos asignada en el Presupuesto por el número de la partida económica pertenece a transferencia asociaciones sin ánimo de lucro de carácter social: partida que se quedaría con 6.000€, los 18.000€ que sacamos los repartimos entre asociaciones culturales con 12.000€, porque estimamos conveniente la promoción de la cultura y, este tipo de asociaciones con el intercambio de grupos como por ejemplo "Mis Raíces" o "Maestre Suárez Figueroa", hacen una buena labor en este sentido y creemos que son los actos que conllevan más gastos y por tanto que más dinero pueden necesitar. Los 6.000€ restantes se destinarían a asociaciones deportivas para fomento del deporte, como por ejemplo, la que nos han solicitado para celebrar la concentración de motos, promovida por Los Gorilitas, este año.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad de los presentes (12 votos a favor de los grupos popular y socialista)

No se realizan intervenciones.

Sometida la propuesta presentada por el grupo de gobierno a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes (12 votos a favor de los grupos popular y socialista).

### Peticiones y Preguntas

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Antes de pasar al punto de Peticiones y Preguntas, la Corporación, por unanimidad de los presentes, felicita a los funcionarios que se han jubilado el pasado 31 de marzo, D. Jose Carlos Calderón Fournier y D. Andrés Sánchez Cuéllar, así como agradecerles los servicios prestados durante esta etapa laboral desarrollada en este Ayuntamiento, y desearles en nombre de la Corporación todo lo mejor en sus merecidas jubilaciones.

Toma la palabra el señor Casimiro Cuéllar, portavoz del grupo socialista para hacer las siguientes:

PREGUNTA: ¿Cómo va la negociación del Polígono Industrial?

PREGUNTA: Con respecto a los pozos que hay en terrenos de Fuente del Maestre, nos cuestionamos si este Ayuntamiento ha hecho alguna revisión, la está haciendo o tiene pensado hacerla; porque tenemos constancia de la existencia de terrenos donde hay pozos y agujeros por los que podría caerse cualquier persona.

Señalar también que en el anterior Pleno dijimos que había unos agujeros en la Pista

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

de los Santos de Maimona que siguen estando allí, resultan peligrosos, sobre todo si tenemos en cuenta que la gente va rápido por esa pista, aunque esté indicado que hay que ir despacio.

**PREGUNTA:** En el parque del Alambique, hay un paso de peatones pero los vehículos van demasiado rápido, no sé si las bandas sonoras en ese lugar serían muy incómodas para los vecinos que viven cerca de allí y por eso no se han instalado, por lo que nos gustaría leer el informe si lo hay o en caso contrario, nos explicasen qué sucede.

**PREGUNTA:** Con respecto al Plan Urbanístico, en qué situación se encuentra. Si se ha mandado ya a la Junta, si está o no terminado, si van a venir a explicarnos algo nuevo, ...

**PREGUNTA:** Con respecto a las plazas que quedan pendientes por cubrir en el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, con motivo de las jubilaciones que ha habido; estaríamos interesados en saber cómo va el proceso.

Toma la palabra el señor Alcalde para responder a las preguntas planteadas por el grupo socialista:

**POLIGONO INDUSTRIAL:** Respecto a la negociación del Polígono Industrial, se les ha ofrecido a los propietarios 40.000€ por hectárea, cuando en Villafranca por ejemplo se ofreció 30.000€. Estamos haciendo un esfuerzo considerable para llegar a un acuerdo, que es lo que deseamos.

En principio, el Ayuntamiento no va a expropiar a quien no quiera vender, porque hay otras posibilidades con otras fincas distintas de las que estamos hablando; caso distinto sería si se diese el supuesto de que todos quieren vender excepto uno que tiene su propiedad en el medio, ya que no podríamos estropear la parcela grande.

Desde este Ayuntamiento se les ha mandado una carta por correo a todos los vecinos con una propuesta y, ellos sólo tienen que contestar si desean vender, teniendo de plazo hasta el próximo lunes a las 14:00 h. para presentarla en el Registro General de este Ayuntamiento.

**POZOS:** Se ha llevado a cabo un recuento en todo el término municipal de Fuente del Maestre y, nos hemos percatado de que hay muchos.

Los avisos se han venido haciendo hasta hace poco, se les ha informado de que deberían proteger los pozos existentes en sus propiedades y, en caso de negarse, se lo comunicaríamos a la Confederación y al Seprona, pero tenemos que tener en cuenta que estamos hablando de propiedad privada y el Ayuntamiento no puede hacer nada.

Cierto es, que la triste noticia acaecida hace poco, ha provocado que la mayoría de vecinos estén protegiendo sus pozos, incluso aquellos que se negaron en su día cuando se les comunicó por carta hace 10 años. Decir que hay muchos pozos y no



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

dejan de salir y que la Policía Rural en cuanto se percata de alguno lo comunica rápidamente al Ayuntamiento. Por lo que quiero aprovechar el momento para agradecer y felicitarles por el buen trabajo realizado en este sentido.

En cuanto a los agujeros de la pista que va a los Santos, estamos esperando porque tenemos previsto repararlos, una vez que se adjudique la obra de asfalto.

En relación AL PARQUE DEL ALAMBIQUE, decir que todo comienza porque se han presentado instancias en este Ayuntamiento y la Policía Local ha informado.

El tema se solucionaría y, este Grupo de Gobierno no tiene inconveniente en hacerlo, poniendo pasos elevados, pero el ruido que se produce al pasar por ellos, perjudicaría a los vecinos cuya vivienda quedase cerca, por lo que hemos optado por reunir a los vecinos y explicarles las propuestas con las posibles soluciones para que decidan. Lo mismo que hicimos con los vecinos de la calle Martianes o los de Ramón y Cajal, en cuyo acerado hemos diseñado 3 accesos directos 2 en los extremos y uno en el centro y, todos lo han aprobado porque lo ven como una mejora. Pero os recuerdo que en estos casos es muy difícil que se pongan de acuerdo todos.

PLAN URBANÍSTICO: Se mandó a la Junta en noviembre para la aprobación ambiental integrada, la semana pasada llegó, por correo, el informe favorable de carreteras de la Junta de Extremadura.

PLAZAS JUBILADOS: Las plazas de Policías Locales son las que vamos a sacar cuanto antes. La idea de este Grupo de Gobierno es sacar todas porque además de las jubilaciones que se han producido, a lo largo del año se tiene previsto que haya dos más. Pero la más urgente es la de Policía por lo que tenemos previsto sacar alguna de movilidad con lo que conseguimos que la persona que apruebe pueda estar prestando servicios al día siguiente en Fuente del Maestre, sin pasar por la academia. En total serían cuatro, dos libres y dos de movilidad.

En cuanto a las de administrativos hacen mucha falta porque la mayoría de la plantilla ya ha llegado a su fin laboral; tenemos en mente sacarlas todas a la vez para que no se dilate el proceso más de lo necesario.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria certifico.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Fuente del Maestre**

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541